



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de Educación Media Superior

Secretaría Administrativa

Dirección de Trámite y Control Escolar

A QUIEN CORRESPONDA

A fin de dar seguimiento a las medidas de seguridad que permitan evitar contagios del Covid-19, las autoridades universitarias han establecido la suspensión de las actividades presenciales, tanto académicas como las relacionadas con la prestación del servicio social, en el periodo comprendido del 17 de septiembre al 10 de octubre del 2020.

Por lo anterior, las entidades receptoras de prestadores de servicio social deberán validar las horas correspondientes al periodo antes señalado; es importante señalar que el prestador de servicio social podrá realizar actividades de manera virtual, siempre y cuando la dependencia receptora lo considere necesario, si la dependencia estima prudente que los prestadores deberán de presentarse de manera semi-presencial o presencial, deberán de solicitarlo por escrito a esta dirección a mi cargo, con atención a la unidad de servicio social del SEMS, donde justifiquen los motivos y sus actividades a realizar, comprometiéndose el organismo receptor a salvaguardar la integridad y salud de los prestadores asignados.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración sobre el particular.

Atentamente

“PIENSA Y TRABAJA”

“Año de la Transición Energética en la Universidad de Guadalajara”

Guadalajara, Jalisco; 17 de septiembre de 2020


Dr. Cs. Martín Miguel López García
Director



MMLG/javc/zlgb